

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TTE. PUBLICO
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE TRANSITO**

DECRETO EXENTO N° 4912
Sección 1era.-

26.11.2011

LA CISTERNA,

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 3892 de 05.10.2010, que estableció las autorizaciones para estacionamiento reservado de Taxis Colectivos en diversos lugares de la comuna.

2.- Las solicitudes para aumento de cupos de estacionamiento reservado presentados por las empresas que operan los Servicios N° 5067 – 5068 y 5061 de fecha 25 de Noviembre y 1° de Diciembre, ambas de 2011, respectivamente.

3.- La factibilidad técnica de acceder a lo solicitado y

4.- Lo establecido en el Art. 14° de la Ordenanza Municipal de Derechos y

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en los Arts. 1°, 3° letra d) y 5° Letra c) y d) de las Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Art. 159° de la Ley 18.290, Ley de Tránsito y las facultades que me confiere el Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y Delegación de firmas, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 03947 de fecha 19 de Octubre de 2007, con esta fecha dicto el siguiente

DECRETO:

1.- **AUMENTASE** en un cupo (01) de estacionamiento reservado la autorización original de tres cupos (03), al Servicio de Taxis Colectivos N° 5061 "Sociedad de Transportes Los Paltos", el cual se ubicará frente al N° 121 de calle José Ureta.

2.- **AUMENTASE** en dos cupos (02) de estacionamiento reservado, la autorización original de un cupo (01), al Servicio de Taxis Colectivos N° 5067 y 5068 "Empresa de Transportes Ciento Setenta y Seis Ltda.", los cuales se ubicarán en calle José Ureta frente a los N°s. 103 y 103-A.

3.- La presente autorización comenzará a regir a partir del día 01 de Enero de 2012 en las mismas condiciones establecidas para la autorización original.

4.- Los interesados deberán instalar la señalización reglamentaria pertinente, lo cual será supervisado por el Departamento de Estudios de Tránsito.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



BENITO GONZALEZ PALMA
DIRECTOR
TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BGP/POF/gtz.-